



DIRECCION FINANCIERA

CIRCULAR NO. 252

PARA: SEÑORES NOTARIOS DE COLOMBIA

DE: DIRECCIÓN FINANCIERA

FECHA: MAYO 7 DE 2012

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DATÁFONOS

En atención al convenio celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registro y Bancolombia, y en consonancia con la mejora continua dispuesta por esta Entidad en relación con la prestación del servicio Registral, se informa a todos los notarios del país que esta a su disposición el sistema de recaudo a través de datáfonos.

Para la consecución de esta actividad se informa que el aliado estratégico que se encargará de la implantación e implementación será REDEBAN.

Agradecemos su valiosa y gentil colaboración en facilitar que este ideal llegue a todas las Notarías del país.

Para los efectos es necesario que se suministre a la cuenta de correo [oscar.luna@supernotariado.gov.co](mailto:oscar.luna@supernotariado.gov.co), la siguiente información.

1. Nombre completo del Funcionario que se encargara de el manejo y administración del equipo a asignar
2. Número y clase de documento de identificación del funcionario
3. Número de línea telefónica a asignar, a través de la cual funcionara el datáfono

Es importante aclarar que cada notario será responsable de la información suministrada ante INCOCREDITO, necesaria para la afiliación y creación del código único.

Para mayor información favor comunicarse al siguiente teléfono en la ciudad de Bogotá, 328-2121 Ext. 177 y 166.

  
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA  
Director Financiero.



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
al servicio de la fe pública